



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 117/2013

La Paz, 12 de junio de 2013

REF: CARTA VCEI-001147 009216 DE 23/05/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-178/2013 de 11/06/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001147 009216 de 23/05/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionaria habilitada para expedir certificado de origen del Ecuador.



MJPP/aql
ANB2013-7363


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: 1147
DESPACHADO
23 MAY 2013
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

Roxana Condori
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

No. de hojas: 16:10
No. de hojas incluyendo esta: 5

7363

Quinua
2013 Año Internacional
de la Quinua

18

Clasificación: Ordinaria

La Paz, 23 MAY 2013

VCEI- 001147-19216

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.: NUEVOS FUNCIONARIOS ECUATORIANOS HABILITADOS PARA FIRMA DE CERTIFICADOS DE ORIGEN FORMA "A"

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunta a la presente para su conocimiento y fines consiguientes, la Nota Verbal N° 4-2-84/2013 de la Embajada de la República del Ecuador en Bolivia, mediante la cual se anexa copia del documento con firma y sello de la funcionaria Andrea Alexandra Cedeño Moreira y del funcionario Douglas Ernesto Recalde Carrasco, habilitados para firmar los certificados de origen Forma "A" para exportaciones de productos ecuatorianos a mercados preferenciales del SGP y ATPDEA.

Con este motivo reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Pablo Guzmán Laugie
Emb. Pablo Guzmán Laugie
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo indicado:
VCEI-1574
BB/RM/VVS/mov





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comprobante de Recepción de Correspondencia

Código: E-013570/2013
Fecha: 17-may-2013
Hora: 09:32:07
Recibido por: Calle Allaga, Martinich Freddy
Número de Anexos: 3

**EMBAJADA DEL ECUADOR
EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Hora: 12:00
No. de hojas incluyendo esta: 4

Leonel R. Juvino Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nota No.- 4-2- 84 /2013



La **EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, saluda muy atentamente, al Honorable **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - Viceministerio de Comercio Exterior -**, y tiene a bien remitir como documento adjunto a la presente para su correspondiente registro, la firma y sello de la funcionaria Andrea Alexandra Cedefo Moreira, y del funcionario Douglas Ernesto Recalde Carrasco, habilitados para firmar los certificados de origen Forma "A" para exportaciones de productos ecuatorianos a mercados preferenciales del SGP y ATPDEA, así también se permite indicar que queda deshabilitada la firma de la Señora Sandra Galicia Macias Zambrano, ante las Aduanas de los países otorgantes del trato preferencial SGP y del ATPDEA, por haber cesado en sus funciones.

La **EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, aprovecha la ocasión para reiterar, al Honorable **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - Viceministerio de Comercio Exterior -**, su más alta y distinguida consideración.



La Paz, 14 de mayo de 2013

Adjunto lo indicado.-

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia
Viceministerio de Comercio Exterior
Ciudad.-



Coordinación Zonal 4
Edif. Del Bank, 3er. Piso - Of. 304-305
Telefax: 05-2620081 / 2625442
www.industrias.gob.ec
Manta - Manabí - Ecuador

**NUEVO SELLO Y FACSIMIL DE LA FUNCIONARIA HABILITADA PARA
FIRMAR LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO EL ATPDEA**

NOMBRE: ANDREA ALEXANDRA CEDEÑO MOREIRA



MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
COORDINACIÓN ZONAL 4
Andrea Cedeno
Andrea Cedeno
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4

ADVERTENCIA:
Cualquier alteración al texto del
Presente documento como suspen-
siones, añadiduras, abreviatura,
borrones o testura, etc.
Lo Invalidan

ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Nacional
de la República
del Ecuador



Ministerio
de Industrias
y Productividad

Coordinación Zonal 4
Edif. Del Bank, 3er. Piso - Of. 304-305
Telefax: 05-2620081 / 2625442
www.industrias.gob.ec
Maná - Manabí - Ecuador

**NUEVO SELLO Y FACSIMIL DE LA FUNCIONARIA HABILITADA PARA
FIRMAR LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO EL SGP**

NOMBRE: ANDREA ALEXANDRA CEDEÑO MOREIRA



MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
COORDINACIÓN ZONAL 4
Andrea Cedeno
.....
Andrea Cedeno
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4

ADVERTENCIA:
Cualquier alteración al texto del
Presente documento como suspen-
siones, añadidas, abreviatura,
borrones o testura, etc.
Lo Invalidan

ESPACIO EN BLANCO



 **MINISTERIO DE INDUSTRIAS
Y PRODUCTIVIDAD**
Diosdado Paculte
MIPRO **DIOSDADO PACULTE**
DIRECTOR DE COMERCIO E INVERSIONES
ZONA FRANCA



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-178/2013

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionario para
firmar Certificados de Origen forma "A"**

Fecha: La Paz, 11 JUN 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Nota Verbal No. 4-2-84/2013 de la Embajada de la República del Ecuador en Bolivia, mediante la cual comunica la habilitación de funcionarios para firmar los certificados de origen forma "A" para exportaciones de productos ecuatorianos a mercados preferenciales del SGP y ATPDEA.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Cinco (5)
HR: ANB2013-7363
LP- 7/06/2013

